

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1406 / 2021.-

ZAPALLAR,

26 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020, delega firma Sr. Alcalde "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°448/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, que modifica Decreto Alcaldicio N°1926/2020.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
XIMENA VILCHES TRIGO Enfermera Departamento de Salud	01 día	14 de julio de 2021	4 ½ días
JIMENA SALINAS MARTINEZ Psicóloga Departamento de Salud	½ día	14 de julio de 2021	2 ½ días
SONIA TAPIA FARFAN Asistente Social Departamento de Salud	01 día	15 de julio de 2021	3 días
CLAUDIO ROJAS ESCOBAR Kinesiólogo Departamento de Salud	½ día	15 de julio de 2021	2 ½ días
JIMENA SALINAS MARTINEZ Psicóloga Departamento de Salud	01 día	19 de julio de 2021	1 ½ días



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MARIA ISABEL CISTERNAS OSORIO Administrativo Departamento de Salud	½ día	19 de julio de 2021	4 ½ días
MIGUEL PAREDES SOTO Médico Departamento de Salud	01 día	21 de julio de 2021	3 días
JUAN PABLO HERNANDEZ CAMPOS Odontólogo Departamento de Salud	01 día	22 de julio de 2021	½ día

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Rafael Maldonado Pinto
Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD
- 2.- REGISTRO SIAPER.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DESAM / caf.-

V.Z.C.

M.P.F.
CONTROL